

27/10/2016

Copiapó: Autor del delito de homicidio cumplirá pena efectiva de cárcel

Una condena por su participación en un delito de homicidio, recibió un imputado que fue investigado por la Fiscalía de Atacama. Esto luego que el caso fuera presentado ante los Jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Copiapó.

Los hechos que fueron materia de la investigación ocurrieron en el mes de junio del año pasado en el sector de la calle El Tabo de la capital regional, lugar en que el



condenado, Marco Leal Hanuelpán, sostuvo una discusión con la víctima de este caso, Jorge Bilbao Carvajal. Según expuso el fiscal Jorge Hernández Angel en la audiencia en que se conocieron las pruebas reunidas en esta causa, la discusión derivó en una agresión con arma blanca en contra del afectado, quien sufrió lesiones homicidas en el tórax, abdomen y la zona cervical. Lo que motivó su traslado de urgencia al Hospital Regional, recinto en que el herido perdió la vida a pesar de las atenciones brindadas por los facultativos de este recinto asistencial.

En el juicio, el fiscal Hernández consiguió sustentar la acusación del caso con las declaraciones de personal policial que participó en el procedimiento que dirigió la Fiscalía, una vez declarado el fallecimiento de la víctima, además de presentar la versión de peritos e informes fotográficos y científicos desarrollados para esclarecer este delito.

“Con la prueba rendida la Fiscalía consiguió establecer los momentos previos al mortal ataque por parte del condenado, con lo cual se logró que el Tribunal declarara la responsabilidad del imputado quien fue declarado culpable del delito de homicidio simple”, dijo el fiscal.

De esta manera, en la sentencia dada a conocer luego de la audiencia de Juicio Oral se conoció que Leal Nahuelpán deberá cumplir la pena de seis años de cárcel, no siendo objeto de ningún beneficio alternativo a la sanción impuesta.